



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 15 de septiembre de 2023 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 671

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN
 BUCARAMANGA
 CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación


Estudiante que entrevista: LEINNYS GISELLE BERMUDEZ MONTES

Convocante(s):

GILBERTO ARMANDO PARDO GUERRA

Convocado(s):

MOISES DANIEL CAMPO MUÑOZ

 <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> VIGILADA MINEEDUCACIÓN</p> <p>NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UES	Versión: 14	

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 EN LA VÍA SAN DIEGO Y LA PAZ, EL SEÑOR MOISES CAMPO SE ENCONTRABA TRANSITANDO EN UN VEHICULO DE CLASE MOTOCARRO CUANDO ES IMPACTADO POR EL SEÑOR GILBER PARDO QUIEN SE TRANSITABA EN UN AUTOMOVIL MAZDA 3 DE PLACAS CQD409.

- 2 DONDE EL SEÑOR MOISES CAMPO TERMINA LESIONADO POR LO QUE ES REMITIDO EN UNA AMBULANCIA AL CLINICA SANTA ISABEL DONDE FUE ATENDIDO POR UNA FRACTURA DE HUMERO EN EL HOMBRO IZQUIERDO Y UNA FRACTURA EN EL RADIO IZQUIERDO; TODOS LOS TRÁMITES FUERON CUBIERTOS POR EL SEGURO DEL MOTOCARRO QUE CONDUJÓ EL CONVOCADO.

- 3 EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022 EL CONVOCANTE JUNTO CON SUS FAMILIARES SE ACERCAN A LA RESIDENCIA DEL SEÑOR MOISES CAMPO PARA CONOCER DE SUS SITUACIÓN Y RESPONDER POR LOS DAÑOS OCASIONADOS, DONDE SE HACEN APORTES Y SE MUESTRA INTERES POR LA SITUACIÓN; DESDE ENTONCES EL CONVOCANTE HA ESTADO APORTANDO A LA RESPONSABILIDAD ECONÓMICAMENTE EN TODO LO QUE NECESITE EL CONVOCADO.

- 4 LAS PARTES DE MUTUO ACUERDO DESEAN DAR POR TERMINADA LA OBLIGACIÓN CON LA ENTREGA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS Y CON EL ANIMO DE QUE ESTO SEA PLASMADO DENTRO DE UN ACTA DE CONCILIACIÓN.



Universidad de Santander
 UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 15	MES: septiembre	AÑO: 2023
----------------	------------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: SAN DIEGO	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

- 1 PAGO DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS PARA DAR POR TERMINADA LA RESPONSABILIDAD

CUANTÍA

	Monto
1	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 PAGO DE LA SUMA DE TRES MILLONES DE PESOS DE IMMEDIATO Y EL PAGO DE LOS QUINIENTOS MIL PESOS HASTA LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024.



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

ANEXOS

- 1 CEDULA DE CIUDADANIA DEL CONVOCANTE
- 2 CEDULA DE CIUDADANIA DEL CONVOCADO
- 3 FOTOCOPIA DEL RECIBO PUBLICO

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	GILBERTO ARMANDO PARDO GUERRA
	Cedula:	1062400674
	Correo:	gilberpardo03@hotmail.com
	Dirección:	CARRERA 10 NO. 3-132
	Teléfono:	3016884925
	Ciudad:	SAN DIEGO

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	MOISES DANIEL CAMPO MUÑOZ
	Cedula:	1065855738
	Correo:	danielargote25@gmail.com
	Dirección:	BARRIO 21 DE ENERO
	Teléfono:	3012781435
	Ciudad:	SAN DIEGO



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEPUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1062400674		
LUGAR DE EXP:	CESAR/SAN DIEGO		
NOMBRES Y APELLIDOS:	GILBERTO ARMANDO PARDO GUERRA		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 3	MES: 5	AÑO: 1993
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACION:	TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA		
EDAD:	30 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CARRERA 10 NO. 3-132		
PRIMER TELÉFONO:	3016884925		
SEGUNDO TELÉFONO:	3016884925		
CELULAR:	3016884925		
CORREO ELECTRÓNICO:	gilberpardo03@hotmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FÍSICA SOBRE PERSONAS
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	NO
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	NO
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	lunes, 28 de noviembre de 2022
RESULTADO:	NO

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

Tercero		Documento firmado	Fecha de intervención
1	NO	NO	Nov 28 2022



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.